



SALTA, 16 JUN 2017

RESOLUCIÓN N°

154

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8939/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Prof. Blanca Sitjar de Porta, Rectora del Profesorado Superior de Lenguas Vivas, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al curso-taller “**Innovando nuestras prácticAs: Contando historias con TIC**”, a realizarse desde el 2 de Agosto al 25 de Octubre de 2017, en instalaciones de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos, sito en Av. Belgrano N° 1002 de Salta Capital; y

CONSIDERANDO

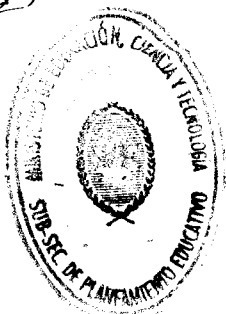
Que los destinatarios de la capacitación serán Docentes de todos los Niveles Educativos;

Que la acción se realizará desde el 2 de Agosto al 25 de Octubre de 2017, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad semipresencial, siendo su capacitadora la Lic. Liliana Roxana Rubin;

Que los objetivos principales son:

- Analizar el modelo TPACK.
- Comprender las estrategias de aprendizaje que facilitan y promueven las TIC.
- Comprender las principales herramientas y sus usos en experiencias educativas a partir de lo abordado en el curso.





RESOLUCIÓN N° **154**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8939/17

- Comprender las redes sociales como entorno para el desarrollo de proyectos educativos potentes en el aula.
- Integrar los servicios Google aplicados a la enseñanza, para trabajar en forma colaborativa.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente curso-taller;

Por ello;

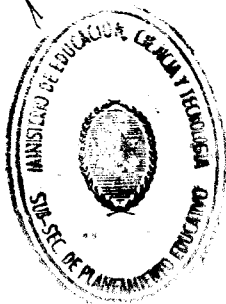
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el curso-taller “**Innovando nuestras prácticas: Contando historias con TIC**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Prof. Blanca Sitjar de Porta, Rectora del Profesorado Superior de Lenguas Vivas de Salta, destinada a Docentes de todos los Niveles Educativos, que se realizará desde el 2 de Agosto al 25 de Octubre de 2017, en instalaciones de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos, sito en Av. Belgrano N° 1002 de Salta Capital

ARTÍCULO 2º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta